

Comisión Servicios Públicos Enero 2011.

Se reúnen Ana, Pilar, Elena, Eli y José Carlos.

Para comenzar nos vimos obligados a definir cuál era el ámbito de los servicios públicos municipales. Como definición podemos aceptar la de que son aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continuada, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y otras demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto nos encontramos con servicios públicos obligatorios por ley que debe realizar un ayuntamiento, véase distribución de agua, limpieza, alumbrado público, mantenimiento parques, jardines, instalaciones, edificios, etc. y otro tipo de servicios públicos de carácter discrecional y al servicio de demandas de la comunidad para aumentar su calidad de vida.

Entre los primeros, los obligatorios para cubrir necesidades básicas, creemos que el margen de actuación ideológico es mínimo y deben ser entendidos bajo la óptica de la eficiencia y racionalización de su coste. En lo referente a los segundos, los ejercidos para mejorar las condiciones de calidad de vida, si existe una oportunidad de desarrollar conceptos políticos e ideológicos diferenciales según quien gobierne. Y ES AQUÍ DONDE REALIZAMOS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

1/ SERVICIOS CULTURALES

La importancia del término cultura exige una previa aclaración, pensamos en ella como un elemento imprescindible para la libertad de conciencia individual y colectiva, para la emancipación de clichés, ignorancia y modelos impuestos por dogmatismos, oligarquías o grupos de poder en un pensamiento único. Por ello la importancia que debe tener en ser difundida y socializada con calidad y sin obstáculos, que promueva el pensamiento crítico... En la medida de lo posible no trataremos de compartimentarla en una u otra concejalía, deberá impregnar horizontalmente a todas ellas.

Una declaración de principios sería no entender los servicios culturales como una forma de entretenimiento que el ayuntamiento “regala” o subvenciona de forma paternal a los vecinos, sino como una relación mutua que estimule a que las iniciativas y propuestas nazcan de la comunidad y sean demandadas por ésta al ayuntamiento. Invertir el orden vertical por otro horizontal.

Somos conscientes de que tenemos que aplicar un cierto pragmatismo al confeccionar un programa electoral y en este sentido y, teniendo en cuenta también la obligada racionalización del gasto, proponemos lo siguientes

actuaciones concretas:

A/ Sustitución de las fiestas populares de fuerte carácter taurino, por otro modelo más innovador y cultural. Supresión de los festejos taurinos.

b/ Creación de un Centro Cultural permanente y polivalente ubicado en el complejo de las antiguas escuelas. Este centro lo llamaremos CASA del PUEBLO en una clara referencia a su utilización generalizada por el mismo, revocando su actual utilización parcial por determinados colectivos.

c/ Creación de un Banco de Ideas para la confección del programa cultural anual con las iniciativas de asociaciones, grupos vecinales y particulares.

d/ Creación de un Centro Juvenil, ludoteca y pequeteca. Esta propuesta sería posible con la puesta en funcionamiento de un espacio, que dada la inexistencia del mismo de propiedad municipal, pasaría por el alquiler de un local o nave. Queda pendiente de estudiar su viabilidad económica, pero su interés social merecería un esfuerzo.

2/ SERVICIOS DEPORTIVOS

En este ámbito también repetir parte de la anterior reflexión , en el sentido de no pensar el deporte sólo como un entretenimiento , sino que fomente otros valores no competitivos , más educativos y formadores del individuo y más ambientados en el espacio que se desarrollan , como es nuestro caso en un entorno natural privilegiado.

Para ello proponemos la siguiente política de deportes:

a/ Fomento deportes no competitivos (atletismo, etc....)

b/ Mantenimiento de instalaciones deportivas más regular. Aquí cabe la duda de las posibles trabas económicas

c/ Promoción montañismo, senderismo, etc....en función del aprovechamiento, contacto y conocimiento del espacio natural del municipio.

d/ Regulación del deporte de la CAZA en el municipio, acabando con la actual e insostenible situación de mantenimiento al margen de la ley de Protección Animal de rehalas deportivas de perros. Tanto su impacto medioambiental con instalaciones marginales y contaminantes, como su insensibilidad e inadecuación con las necesidades etológicas de los animales alojados justifica su revisión.

3/ SERVICIOS EDUCATIVOS

Declarar nuestra total adhesión al modelo público y dentro de los márgenes de competencia municipal, proponer:

- a/ Priorización de las inversiones municipales en la modernización, adecuación y mantenimiento del edificio del Colegio Mondalindo.
- b/ Fomento de educación no formal, con talleres o escuelas municipales de idiomas, música* e informática, y con carácter próximo a la autofinanciación por tasas o cuotas razonables a los usuarios. Aquí cabe precisar que proponemos la conversión de la actual Escuela Oficial de Música a Escuela Municipal (no oficial), con ello se aseguraría el mantenimiento del servicio y se ahorrarían unos recursos económicos sustanciales y evitaría una futura subida de impuestos no suficientemente justificada a los vecinos.
- c/ Ampliación de horario de la Escuela Municipal de Niños para contribuir a la conciliación familiar.

4/ SERVICIOS DE SALUD

Declarar así mismo nuestra total defensa del modelo público, universal y gratuito y también respetando los escasos márgenes de competencia municipal, proponemos:

- a/ Promover campañas de PREVENCIÓN para la salud en contraposición a las políticas sanitarias de tratamientos médicos y farmacológicos imperantes. Tal vez, aquí sí que es muy pertinente aplicar la teoría de “decrecimiento” y adoptar la máxima de vivir más sano con menos gasto sanitario, farmacéutico y aparato diagnóstico médico. En este sentido se pueden promocionar y estimular actividades, hábitos y medicinas alternativas contrastadas científicamente.
- b/ Solicitar ampliación horarios consulta médico del ambulatorio municipal a las tardes para vecinos que trabajan en horario mañana (la generalidad). Dudamos que sea posible, pero por pedir....

5/ SERVICIO SEGURIDAD CIUDADANA

En este terreno creemos evidente la desproporción del número de policías municipales locales con el censo de población y conflictividad social de nuestro municipio. Y también su injustificable gasto presupuestario a pesar de las subvenciones recibidas, tarde, temporales (sólo 10 años) e insuficientes. El mantenimiento del cuerpo de policías locales, sus instalaciones y vehículos es un gasto creciente que debe ser prioritaria su racionalización. Creemos más

que suficiente un número no superior a dos agentes para las tareas municipales, como viene siendo la situación actual de la mayoría de municipios de igual, incluso mayor población que Bustarviejo, en la sierra.

Proponemos por tanto la rescisión, si es posible, del convenio actual con la BESCAM